



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Letur  
06/10/2021Ayuntamiento de  
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 198/2021**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en cumplimiento con lo establecido por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para la concesión de una subvención a este Ayuntamiento, subvención para la contratación de 12 personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de Covid-19, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 30/07/2021, de la la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Visto que el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Albacete (ATM), el viernes día 1 de octubre de 2021, se reúne la Comisión de Selección, a los efectos de valorar las 30 instancias, conforme a la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Letur, según la documentación presentada ante el Servicio de ATM, emitiendo Acta de Selección al efecto.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, junto con la convocatoria de fecha 31 de Agosto de 2021, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

De conformidad con las bases de la convocatoria,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes seleccionados y suplentes de la convocatoria referenciada:

**CANDIDATOS/AS SELECCIONADOS/AS PROVISIONALMENTE**

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS (TITULARES)	TOTAL PUNTOS
1	MARÍA LLANOS GARCÍA HERVAS (1)	53.140.002-C
2	JOSÉ GÓMEZ BLÁZQUEZ (1)	22.640.867-N
3	JOSEFA LÓPEZ GALLARDO	37.791.168-Y
4	ANTONIO BAUTISTA MORENO	46.803.380-J
5	ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	74.503.274-H



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA TTPY ZHJE DW9Q 2NHC

**198\_RESOLUCION DE ALCALDIA TRIBUNAL SELECCIÓN PROVISIONAL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO JCCM 2021(R) - SEFYCU 3139719**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Letur  
06/10/2021Ayuntamiento de  
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención

6	JUANA ANTONIA ALVAREZ LÓPEZ	74.503.259-A
7	ANTONIA RUIZ REOLID	74.503.218-P
8	MARIANA SÁEZ NAVARRO	07.541.794-W
9	MARÍA ESPERANZA JUÁREZ GARCÍA	05.196.844-V
10	JUAN JOSÉ JIMÉNEZ MORENO	05.138.241-H
11	JULIANA NOVA NOVA	05.152.234-G
12	ADELA ORTUÑO TOMÁS	05.151.031-C

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS SUPLENTE PROVISIONALMENTE**

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS (SUPLENTE )	TOTAL PUNTOS
13	ASCENSIÓN GUIRADO FERNÁNDEZ	74.503.270-Z
14	CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VILLEGAS	77.573.313-V
15	JUAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	52.758.303-W
16	ROSARIO MUÑOZ ALVAREZ	53.073.206-Q
17	IRENE RUIZ PEÑA	53.145.796-H
18	FERNANDO GARCÍA LECEGUI	53.140.140-C
19	JAIME LÓPEZ RODRÍGUEZ	52.751.155-B
20	JUANA M <sup>a</sup> JIMÉNEZ LÓPEZ	52.814.034-P
21	FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	74.503.272-Q
22	FRANCISCO MORENO HERVAS	38.430.476-Y
23	MANUEL ABRIL MARTÍNEZ	07.540.033-N
24	OLANDA M. ALVARADO MORA	77.599.213-L
25	GRACIANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	05.129.305-Y
26	JESÚS PEÑA LÓPEZ	05.145.150-G
27	ANTONIO REOLID ROBLES	74.503.221-B
28	DAVID HERVAS VILLEGAS	53.145.663-T



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA TTPY ZHJE DW9Q 2NHC

**198\_RESOLUCION DE ALCALDIA TRIBUNAL SELECCIÓN PROVISIONAL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO JCCM 2021(R) - SEFYCU 3139719**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Letur  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
LETUR

NIF: P0204200J

Secretaría e Intervención

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS ECLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

29	PIEDAD MARÍN SÁNCHEZ (2)	74.436.090-V
30	INMACULADA PEÑA VILLEGAS (2)	53.141.605-J

- (1) En situación de Exclusión (Informe de los Servicios Sociales).  
(2) Excluido/a por no acreditar estar inscrita 12 meses en un periodo de 18 meses.

- A los efectos de establecer el orden de prelación entre los candidatos que han empatados, se ha considerado lo dispuesto en el apartado 9 de la base quinta, relativo a la preferencia de las personas que no fueron contratadas en el marco de la última convocatoria efectuada y en igualdad de condiciones las personas mayores de 52 años, así como la Base Séptima de las Bases de la Convocatoria cuyo apartado F establece: "No podrán coincidir en el tiempo más de una persona por unidad familiar en distintos planes, programas o bolsas de trabajo de este Ayuntamiento. En caso de que en el momento de la publicación de la lista definitiva se observase tal circunstancia, la persona en cuestión pasará al final de la lista".

- Antes de procederse a las contrataciones, el Ayuntamiento de Letur deberá comprobar fehacientemente, el cumplimiento por parte de los/as interesados/as de los requisitos establecidos en las bases que rigen el procedimiento de selección.

Se establece un plazo hasta el 08 de Octubre de 2021 para que se realicen las subsanaciones a la solicitud, en su caso. Si no se presentan subsanaciones, el candidato/a no obtendrá los puntos correspondientes a ese apartado en la valoración de su solicitud.

**SEGUNDO.** Publicar la presente lista en la página WEB del Ayuntamiento, Bandomóvil, así como en el Tablón de Anuncios del mismo.

En Letur, a 06 de Octubre de 2021

EL ALCALDE

Fdo.: Sergio Marín Sánchez



AYUNTAMIENTO DE LETUR

Código Seguro de Verificación: CVAA TTPY ZHJE DW9Q 2NHC

**198\_RESOLUCION DE ALCALDIA TRIBUNAL SELECCIÓN PROVISIONAL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO JCCM 2021(R) - SEFYCU 3139719**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://letur.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3